

ACTA NUMERO 6

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:00 horas del día catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., el Ciudadano Presidente Municipal, Fernando Margáin Berlanga expresó: "Buenas tardes, Señores Regidores, Señores Síndicos, a nuestra Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para lo cual pido a nuestra Secretaria del R. Ayuntamiento, la Señora Tere García de Madero que nos haga favor de conducir la Sesión". Acto seguido, en uso de la palabra la C. María Teresa García de Madero, expresó: "Muchas gracias, Sr. Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes Señores Síndicos, Señores Regidores, bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 1996; conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, ha celebrarse a las 18:00 horas del día de hoy. Me permito tomar lista de asistencia: Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal; Síndicos: Luis Alberto Chapa González, Alfredo Garza Reyna; Regidores: José Luis Coindreau García, Carlos Zambrano Plant, Miguel Angel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María, Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano; encontrándose ausente con aviso la Regidora: Norma Nasta de Toussaint. Existe quórum legal, señor. Presidente. A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum

- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Cumplimiento de Acuerdos de las Sesión anterior.
- 5.- Presentación de solicitud de autorización de Renovación con Reestructuración a largo plazo del crédito que se tiene con la institución CONFIA, S.A. y aprobación en su caso.
- 6.- Aprobación de la obra por derecho de cooperación (4 luminarias) en área municipal grande en Avenida La Hacienda y Calle El Arroyo, Hacienda San Agustín.
- 7.- Estudio, discusión y aprobación, en su caso del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Cerveza en San Pedro Garza García, N.L.
- 8.- Informe de Comisiones.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura.

ACUERDO

Señores Regidores y Síndicos, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El punto tres de la Orden del Día, aprobación del Acta de la Sesión anterior, la Secretaría del R. Ayuntamiento les pide una disculpa por no haber podido enviar el Acta a tiempo para su revisión, por lo que ésta les será entregada en estos momentos, para si ustedes lo aprueban aprobarla junto con la de esta Sesión en la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril; ésto debido a que si ustedes recuerdan la semana pasada fué muy abundante la discusión que se dió por cuestión del reglamento y la transcripción de la misma tuvo mucha dificultad para hacerse;

ACUERDO

la tienen ahorita en sus manos, si ustedes me disculpan me gustaría que me lo manifestaran en la forma acostumbrada y la dejáramos pendiente de aprobación para la siguiente sesión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto cuatro de la Orden del Día; Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones anteriores:

a) Se envió oficio al Departamento de Patrimonio Municipal con los Acuerdos referentes a Comodatos y desafectaciones de áreas municipales.

El punto cinco de la Orden del Día, es la Presentación de solicitud de autorización de Renovación con Reestructuración a largo plazo del crédito que se tiene con la institución CONFIA, S.A. y aprobación en su caso; para lo cual cedo el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: "Con relación al crédito con CONFIA, me permito comentarles algunos antecedentes: 1.- Se realiza un Convenio de Coordinación relativo a la Interconexión de la Avenida Alfonso Reyes del Municipio de San Pedro, que celebraron por una parte el Gobierno del Estado de Nuevo León y por la otra el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; en donde convienen que las erogaciones para la adquisición de los inmuebles necesarios para la realización de la Interconexión, serán cubiertas por partes iguales. Dicho convenio se firma con fecha del 23 de septiembre de 1994.

2.- El 4 de noviembre de 1994, aparece publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el decreto # 355 donde se autoriza al R. Ayuntamiento de San Pedro, para gestionar, contraer y contratar un crédito a largo plazo (mínimo 10 años) por un monto de 20 millones de pesos, para la adquisición de inmuebles y realización de las obras de la primera etapa de la Interconexión de la Avenida Alfonso Reyes.

3.- El R. Ayuntamiento de San Pedro, contrae un préstamo a largo plazo por la cantidad de 20 millones de pesos con Banca CONFIA el cual, en el transcurso del año pasado y debido a las condiciones económicas que prevalecieron, el Municipio no pudo cumplir al 100% con su compromiso contraído, sino que sólo pagó una parte de los intereses (un 25%).

Para esta fecha ya debía estarse pagando tanto capital como intereses desde principios del año pasado se han tenido pláticas en primer término con esta institución de crédito, con el ánimo de ver la forma como se pudiera realmente reacondicionar este pago a las condiciones imperantes en el municipio, todos ustedes saben que las tasas de interés del año pasado se fueron por las nubes y convenido con dicha institución aunque estamos fuera del cumplimiento del contrato en sí, no se ha hecho sin la aprobación propiamente de esta institución, hemos estado en pláticas, adicionalmente a eso se ha explorado otras instituciones de crédito; yo creo que ustedes hombres de negocios algunos saben que en este momento es imposible conseguir un crédito para ir a pagar otro crédito, eso fué algo que tajantemente nos los han manifestado otras instituciones de crédito con quien tenemos relación, se han tenido varias pláticas muy largas, hemos estado atentos a todas las innovaciones que se han generado y realmente no hemos concluído estas negociaciones, nosotros lo que necesitamos es que este Cabildo dadas las circunstancias especiales y pretendiendo tener una idea de lo

que se pudiera conseguir en el mercado, es un crédito a largo plazo mas todavía que el inicial donde nos permitiera sobrevivir los próximos 24 meses con el menor desembolso posible, se está contemplando la posibilidad de que el crédito sea por 13 años como una alternativa, donde el primer año continuemos pagando el 25% de los intereses devengados, los siguientes 12 meses pagar el 50% y sería a partir del mes 25 cuando empezaríamos a pagar el 100% de los intereses y el correspondiente capital, eso en un total de 13 años, las condiciones son obviamente las que prevalecen en el mercado para este tipo de operaciones y la propuesta concreta es de que ustedes nos autoricen para negociar y contratar en las condiciones de mercado en los términos que he mencionado a ustedes". A lo que en uso de la palabra la C. **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Hace unos meses cuando se aprobó el Fideicomiso de Alfonso Reyes, aquí se comentaba también de que iban a solicitar un crédito a Banobras, y yo pregunté que si ese crédito que es para cubrir el adeudo de los terrenos que se deben en dólares y en pesos que si también iba a cubrir este crédito que tenía el Municipio, o sea que si ya iban a juntarse todas las deudas de Alfonso Reyes en un solo crédito de Banobras, me habían comentado que así era, o de todas maneras si no es así, ¿porque no se mete todo por ese crédito de Banobras que son más baratos?". A lo que en uso de la palabra El C. **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: "Disculpen, a la mejor si yo di la explicación tal vez me expliqué mal, hay una circunstancia, el crédito de Banobras por la naturaleza de la institución y el tipo de créditos que está ofreciendo, lo que tienen ahorita en el mercado como producto, no le es permitido a uno contratar un crédito con Banobras para la reestructuración de un crédito y continuar con una obra, los créditos y el cajón que estamos viendo con Banobras es única y exclusivamente para la terminación de

la obra, obras inconclusas, es el capítulo que estamos manejando, disculpen si no fué muy claro en el momento en que lo dije, me está recordando el Sr. Alcalde que el crédito de Banobras no es barato, el crédito de Banobras en principio, dejen decirlo no está negociado, pero el crédito nos están diciendo es un crédito donde por la disposición te cobro tanto, por la apertura de crédito te cobro tanto, y son tasas realmente no muy baratas, adicionalmente y casi como todas las instituciones no son tasas de interés fijas, siempre una sobre tasa sobre la tasa líder o una tasa preestablecida, realmente las condiciones en que fué contratado el de Confía ya es historia patria, porque, pues por que fueron tasas de otras épocas y otras condiciones pues donde era uno y medio sobre la tasa líder y realmente la disposición fué medio punto, fueron condiciones muy favorables repito fueron otras épocas, no son las condiciones actuales del mercado, realmente esa es la situación, la propuesta es concretamente esa, que nos autoricen a sentarnos a negociar con la institución con las condiciones más favorables para el municipio y bajo las condiciones de mercado”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Está a consideración de todos ustedes la propuesta hecha por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los que estén a favor de aprobarla, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCION DEL REGIDOR JESUS RODRIGUEZ CUEVAS Y EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA**".

Continuando en el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento agregó: "Continuando con el punto seis de la Orden

del día, es la Aprobación de la obra por derecho de cooperación (4 luminarias) en área municipal Grande en Avenida La Hacienda y Calle El Arroyo, Hacienda San Agustín;

ACUERDO

Para lo cual pido a ustedes conceder el uso de la palabra a la Arq. Carmen Espinoza, Coordinadora de Area Técnica de Promoción de Obras, para que nos de la información detallada, están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación, en uso de la palabra la C. Arq. Carmen Espinoza expresó: "Buenas tardes, en fecha 12 de septiembre de 1995, la Asociación de vecinos de la Colonia Hacienda San Agustín solicitó por escrito a la Secretaría de Obras Públicas, que efectuara las gestiones necesarias para incrementar el alumbrado público en los parques de su colonia, la obra pública consistirá en instalar en el área Grande, ubicada en la Avenida La Hacienda y Calle Arroyo, 4 luminarias autobalastro de vapor de sodio de 150 watts 230 volts modelo Selene tipo S-1, esfera de Policarbonato marca Lux y en área municipal Chica ubicada en la calle Granero, 2 luminarias Autobalastro de vapor de sodio de 150 watts de 220 volts, modelo Diplomática caja de aluminio marca Lux; ahora bien, con fundamento en el artículo 194 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, se solicita autorización para la realización de esta obra, actualmente se cuenta con una aprobación del 71.25% que equivale a un total de 109 propietarios de un total de 153. La obra tendrá un costo de \$29,026.56 pesos, la cual se pagará con fondo de los beneficiados de la siguiente forma:
Una aportación única de \$189.72 pesos por lote; en el caso de que exista en la colonia predios sujetos al régimen de condominio se dividirá entre

el número de condóminos proporcionalmente al costo.

Se estima una captación de recursos del 60% de los vecinos beneficiados, en un plazo de 60 día hábiles a partir de su aprobación, así mismo, la obra no podrá dar inicio hasta que no esté el porcentaje requerido. Por esta manera solicito que el municipio absorba la inflación que se pueda generar desde la aprobación de la obra hasta que se ejecute.

Los pagos podrán hacerse de la siguiente forma:

a) Contado.- Se podrá otorgar un descuento del 10% si lo realizan dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca la última notificación.

b) Pago a plazos.- 20% de enganche y 3 documentos con interés del 2% sobre saldos insolutos , en un plazo de 3 meses.

Sin otro particular, me despido”. A lo que en uso de la palabra el C. **Regidor Carlos Zambrano Plant** preguntó: “Este es como el cuarto o quinto programa que aprobamos de obras a cargo de los vecinos pero en donde el Municipio absorbe la responsabilidad de los incrementos por inflación, sin embargo, realmente el Cabildo desconoce si hemos tenido que absorber cifras por concepto de inflación, yo quisiera que se nos proporcionara un informe de cuantos casos y en que montos hemos tenido que absorber esos sobre costos y saber cómo nos ha ido; la otra es viendo también como nos ha ido, ¿que medidas debemos de tomar para que nos vaya mejor o que no nos vaya mal?”. A lo que en uso de la palabra la C. **Arq. Carmen Espinoza** respondió: “Hay un ejemplo, en la obra de gas de Valle Oriente, fué cotizada en \$996,000 pesos la obra salió 30% abajo de presupuesto, hasta el momento no ha habido necesidad de absorber la inflación, ya cuando está el finiquito de obra se procede a la entrega del dinero”. A lo que en uso de la palabra el C. **Regidor Carlos Zambrano Plant** agregó: “Yo quisiera que en forma

sistemática obra por obra se hiciera un informe sobre el particular". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Tomamos nota y lo tomamos como acuerdo y lo pasamos a Obras Públicas para que así lo haga". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** agregó: "Que junto con el informe que se nos diga como está la cobranza, ¿cómo nos ha ido en las otras obras con los porcentajes de cobranza?". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "En el mismo informe si nos pudieran notificar los dos inquietudes de los Señores Regidores, de cuanto se ha tenido que absorber". A lo que en uso de la palabra la **C. Arq. Carmen Espinoza** respondió: "Es correcto, por lo regular se sigue el procedimiento legal con las personas y se ha gestado casi el total de la obra, tomaremos en cuenta esto para informar". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** preguntó: "¿Cuanto tiempo va a tomar esta obra?". A lo que en uso de la palabra la **C. Arq. Carmen Espinoza** respondió: "Esta obra está contemplada para 15 días de ejecución". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Son 60 días para recoger a los 60 vecinos lo que se les notifica que tienen que pagar es decir, ellos están tratando de protegerse en el momento de que solicitan al Ayuntamiento el que el Municipio en un momento dado absorba la inflación que se pueda generar en esos 15 días, la gestación de cartera, esa es la situación, porque es el área en la que el Ayuntamiento tiene que determinar según la Ley de Desarrollo Urbano la aprobación del monto a cobrar". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benitez** agregó: "Yo nada más pediría, si acaso no está contemplado, que el equipo sea compatible con lo que maneja Servicios Primarios para el mantenimiento y buscar que sean de el menor voltaje posible". A lo que en uso de la palabra la **C. Arq. Carmen**

Espinoza respondió: "Para el desarrollo del presupuesto se tomó en cuenta la opinión de Servicios Primarios, si está contemplado". A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna agregó: "Ya habíamos quedado en una junta pasada de que iban a poner todas las nuevas luminarias con bajo voltaje". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau García preguntó: "¿Cómo amarramos al Contratista para que nos cumpla?". A lo que en uso de la palabra la C. Arq. Carmen Espinoza respondió: "Con la firma del Contrato, se hace el concurso y se procede con todos los requisitos".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Si están ustedes de acuerdo con que el tema está suficientemente discutido lo ponemos a consideración de ustedes, los que estén a favor de aprobar que esta obra se lleve a cabo y el cobro que se propone sea el adecuado, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

Continuando en el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: "El punto siete de la Orden del día es Estudio, discusión y aprobación, en su caso del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Cerveza en San Pedro Garza García, N.L., para lo cual cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión encargada de estos asuntos Regidor José Luis Coindreau". A continuación, en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau García expresó: "La razón de que aparece esto en la Orden del día, es que habíamos opuesto que en la junta pasada que era informal, terminaríamos con el reglamento y ya estaría armado para presentarlo, efectivamente si ustedes recuerdan, terminamos con el

reglamento pero quedó la redacción pendiente quedaron algunos puntos legales de aclarar y quedaron un par de decisiones pendientes que tomaría el Cabildo y particularmente a la distancia entre un expendio de bebidas alcohólicas de un parque público etcétera, nada más eso quedó pendiente pero la redacción no está lista, porque si implicaba que revisaran la constitucionalidad de algunas cosas, de las sanciones, de las multas etcétera, entonces, no nos han presentado el reglamento, yo calculo que ésto esté listo la semana que viene, se los mandamos, les voy a pedir que lo lean con las correcciones que le hicimos, hagan sus observaciones, porque ahora sí se va a seguir el procedimiento parlamentario de aprobarlo en lo general, irnos por paquetes de títulos para avanzar, ya no va a ser la discusión detallada de artículo por artículo, esta etapa ya se brincó, es en lo general por paquete y luego se avanza a cada detalle". A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna expresó: "En la junta que tuvimos el martes faltaba ver lo de los horarios, también que da pendiente eso ¿verdad?, lo horarios y los giros, porque estábamos hablando de también unos detallitos que faltaban incluir en unos giros que comentamos sobre los expendios, cómo íbamos a reglamentar los camiones que iban a dejar a las casas, a dar servicio a domicilio y se paran en calles y a los restaurantes que dan servicio a domicilio también". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau García expresó: "Creo que lo de los giros se superó porque se le agregó al final un giro de cajón de en medio, porque no nos poníamos de acuerdo en la precisión de la descripción de cada uno de los muchos giros novedosos que hay, entonces uno de los abogados sugirió que hiciéramos un artículo tipo cajón de en medio, lo giros di quedó superado, distancias, horarios y sanciones y la redacción legal de las partes que alteramos aquí, siempre tendremos el derecho de discutir

cada artículo en sí, estoy hablando del procedimiento, hay que leerlo, porque vas a separar un artículo y ya no se va a ir artículo por artículo otra vez, para un artículo y ese discutimos en particular”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “La Secretaría a mi cargo les ofrece mandarles la copia precisa y exacta de lo que quedaron ustedes en la pasada junta informal, pero muy formal y de mucho tiempo que tuvieron la esta semana de modo de que así como lo sugiere el Regidor puedan ustedes tener perfectamente claro, mismo si necesitaran una junta previa anterior a la discusión final del documento aquí en el Ayuntamiento, pues estamos para atenderlos y para servirles, nada más que lo hagan saber a la Secretaría del Ayuntamiento y con mucho gusto se organiza esa junta nuevamente con Abogados y demás en el documento final para que quede tal y como ustedes lo quieren aprobar en su junta de Ayuntamiento;

ACUERDO

les parece correcto la propuesta que hace el Regidor Coindreau y cancelar la aprobación ahora del reglamento y posponerlo hasta que lo tengan ustedes terminado y estudiado, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “El punto ocho de la Orden del día es el Informe de Comisiones y se encuentran anotados el Regidor José Luis Coindreau García y el Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González, cedo el uso de la palabra al Regidor José Luis Coindreau”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “De la Comisión de Espectáculos, es un sólo caso, ya lo habíamos autorizado aquí, en alguna sesión anterior

reciente a Bolos San Agustín para que pudiera expender bebidas alcohólicas en su área de Restaurant-bar; ahora nos están pidiendo y no hay objeción alguna por parte nuestra para que se le autorice la presentación de música en vivo en los Bolos San Agustín, está a su consideración”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “Es simplemente adicional al permiso con música en vivo, para que puedan llevar ellos ahí una guitarra para cantar, está a su consideración el extenderles el permiso, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna expresó: “Ya se que este tema sale en el Reglamento de vinos, pero me llama la atención la diferencia que se hace entre música en vivo y música grabada, es lo mismo; es más, es más ruidosa la música grabada, ¿por qué se diferencia?”. A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento agregó: “La música de cintas, si existe una diferencia o se cataloga distinto, porque generalmente las discotecas tienen que tener una preparación especial para sonido para amortiguar el ruido etcétera en los locales en los que se lleve a cabo música de cintas o con aparatos de sonido especial, generalmente la música en vivo es otro tipo de música y no necesita del estruendo que causan lo aparatos con música grabada y si se hace diferencia de hecho el costo de los refrendos y de los permisos es muchísimo más alto precisamente para los que tienen música grabada que para los que tienen música en vivo, si se hace la diferencia, la marca la Ley de Hacienda”. A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Pero en el Reglamento como que marcan muy

bien música de disco y en vivo no, si es menos molesta la música en vivo, como que se ve mas preferencia por la de disco, en el Reglamento". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Analícenlo y pueden platicar también los criterios que existen dentro de la Dirección de Permisos con la Licenciada Emilda y con la Licenciada Nancy para que vean la diferencia y así mismo; pues pueden hacer ustedes una noche de gira para que vean, nos han invitado en varias ovaciones los distintos negocios para que vayan ustedes a conocer los distintos grupos, se les organiza la gira por los locales". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Yo creo que es una cosa más tradicional que otra cosa, en el pasado cuando empezó la música grabada los sindicatos de músicos se quejaban de que les estaban quitando su trabajo y entonces, pues es una cosa que se ha quedado en los reglamentos para poder identificar algún problema sindical o de ese tipo, fuera de eso, el volúmen y el ruido es lo mismo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: "Solamente como comentario de lo que están diciendo ahorita, yo me di cuenta al revisar el reglamento que realmente lo que estamos haciendo es una evolución de un Reglamento, si nosotros no tuviéramos de base los reglamentos que se usaron, yo estoy seguro que lo hubiéramos hecho diferente, esa clasificación de giros, por ejemplo, está totalmente inadecuado a la realidad actual, mas bien obedece a la cuestión de Hacienda que así se quedó pero es una cosa que debemos de ser demasiado creativos para hacerlo de otra manera, yo creo que también lo de la música se refiere a eso".

ACUERDO

A continuación en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "No lo hemos puesto a votación, están ustedes

de acuerdo con que le demos la ampliación de giro, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor **José Luis Coindreau García** expresó: “Para informarles, que de acuerdo con las observaciones de algunos de ustedes nos hemos puesto mas atentos para checar discos y bares y venta de bebidas etcétera y yo creo que vamos bien, con buenos resultados la semana pasada la prensa reconoció que los de aquí estaban cerrados y los de otras partes no, y vamos a seguir en esta misma, aún y cuando tenemos muy poquitos inspectores, tenemos 4 nada más y hay muchos lugares que vigilar; primero, hay más conciencia del operador de estos lugares de cual es su obligación con la comunidad; somos mas estrictos y ya lo saben y estamos tratando de vigilar mas de cerca algunas otras actividades que tienen que cerrarse a determinada hora, atendemos a reportes de anomalías en este sentido y creo que vamos avanzando”. A continuación en uso de la palabra el C. **Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: “El primer punto a comentar después de comentarios con la Comisión de Alfonso Reyes en donde se detectaron algunos inmuebles sujetos a venta no productivos, para recuperación en el, pago de la deuda de la obra, se nos va a pasar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio dichos expedientes para revisarlos y ponerlos a su consideración de subasta de estos inmuebles desde luego ésto de acuerdo al procedimiento tendrá que aprobarse por todos nosotros en sesión de Cabildo y después tendrá que venir la autorización del Congreso y la desafectación, quería comentarlo para tener a todos enterados de este respecto aunque ya se vió en la Comisión de Alfonso Reyes y también en la de Patrimonio Municipal; el

segundo punto es referente a una resolución administrativa que vimos en la Secretaría de Hacienda, y tengo duda si quedó registrada completa en un Acta anterior a esta Sesión para asegurarlo quisiera informarlo y tomar el apunte correspondiente, la resolución administrativa dice así:

La Secretaría de Finanzas y la Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Por conducto de su titular el C.P. Leopoldo Isla Santos con la aprobación de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, integrada por Luis Alberto Chapa González, Síndico Primero; Regidor, Luis Felipe Salas Benavides, Regidora Ivonne Salazar de Serna, Síndico Segundo Alfredo, Garza Reyna y Regidor Miguel Angel Ramos Flores; como Presidente Secretario y Vocal, respectivamente, tiene a bien dictar lo siguiente:

Considerando la solicitud del Presidente Municipal de ayudar a los propietarios de inmuebles de la región # 25 colonias Lomas del Obispo, Fomerrey 22, Infonavit Vista Montaña, Infonavit El Obispo, Infonavit Villitas del Obispo, Infonavit Revolución, y Unidad San Pedro; en lo referente del pago del impuesto predial de ejercicios anteriores, inclusive 1995, de autorizar la condonación del citado impuesto ya que son colonias de escasos recursos económicos.

Se acuerda autorizar la condonación del impuesto predial de ejercicios anteriores, inclusive 1995, a las colonias que forman parte de la región 25, para que se regularice su situación fiscal con el municipio de San Pedro Garza García, N.L., es dado en la sesión del Ayuntamiento en San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 12 días del mes de marzo de 1996". A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: "Hoy es 14 de marzo, habría que hacer la corrección, a este escrito, ahora, si quedó registrada en un Acta no

exactamente transcrito en la forma en que hoy se leyó, pero el Acuerdo existe en un Acta anterior en enero, me acuerdo perfectamente, de todos modos lo ratificamos aquí y si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada de modo de que se integre nuevamente al Acta de este mes. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación, en el uso de la palabra la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: "Nos van a dar una copia de este acuerdo, porque tenemos la de enero que era donde faltaban las colonias". A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Lógicamente va a parecer en el Acta, éste se va a transcribir al Acta tal y como lo leyó el Síndico y con la corrección pertinente de 14 de marzo. En el punto nueve de la Orden del día que es Asuntos Generales, se encuentra anotado el Sr. Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga;

ACUERDO

También si ustedes lo aprueban de conceder el uso de la palabra al Arq. Jesús Angel Lozano, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: "Es únicamente para presentarles el proyecto de lo que habrá de ser el Palacio de Justicia de Administración o Centro de Justicia y Administración, en el municipio de San Pedro Garza García, ustedes recordarán que por ahí ya tuvimos una reunión en el mes de diciembre y después en el mes de febrero informal con algunas de las Comisiones para presentar y hablar sobre este proyecto, este asunto viene desde febrero del año pasado platicándose y viéndose, también recordarán

que el Sr. Gobernador en el informe que presentamos a los ciudadanos del Municipio el año pasado, ofreció apoyarnos para realizar este proyecto justamente esta semana hemos concluido las pláticas con Gobierno del Estado y particularmente con el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, que es la entidad con la que habremos de hacer nuestro acuerdo para realizar la obra en cuestión, la idea es que se haga este edificio como ustedes recordarán en el terreno que está a lado de las instalaciones de Seguridad y Vialidad, en donde antes estaba el corralón, es un espacio aproximado a los 6,000 metros cuadrados, ese sería el proyecto, de hecho ahorita ya lo estamos usando como estacionamiento y cancelamos algunos contratos de estacionamiento que se tenían para ahorrar algunos recursos, el edificio de Seguridad y Vialidad, quedaría en la parte de abajo del edificio, el edificio viene quedando en la parte de enfrente de la Plaza de Nemesio García Naranjo y en la Calle Corregidora, yo creo que lo importante aquí es señalar que se va a hacer en un total de 3 niveles, ya se han hecho muchas reuniones al respecto, varios proyectos e inclusive se visitó por varios de los Arquitectos y de los magistrados del Tribunal y gentes de aquí del Municipio el último Centro de Justicia que ha sido construido en la Ciudad de Querétaro que es el mas moderno que hay en la República, que es precisamente con el fin de adaptar que ellos tienen puesto ahí y aparentemente les ha funcionado muy bien a lo que habrá de construirse aquí, este edificio tendrá 3 niveles y tendrá un sótano de estacionamiento, vamos a tener un total de 125 vehículos que podrán estacionarse, en un área total de cerca de 6,000 metros de terreno, nos va a dar un total de metros disponibles de construcción de 6,000 metros, de los cuales parte estará destinada a estacionamiento, parte para áreas abiertas en el centro del edificio y el resto es para oficinas, el total de áreas netas que estará disponible para ser ocupado por partes

iguales por el Gobierno del Estado o las oficinas que ahorita mencionaré del Gobierno del Estado y del Municipio son 1,600 metros netos de oficinas para cada una de las dos partes, aquí el Gobierno del Estado pondría lo que es el Juzgado Penal, la Policial Judicial del Estado, las Agencias del Ministerio Público y el Juez Menor; estas instalaciones van encaminadas fundamentalmente al ciudadano de San Pedro, pero también es cierto de que algunos ciudadanos de Santa Catarina y García son atendidos aquí eventualmente, eso es un número menor, se que la Procuraduría está queriendo abrir una agencia nueva allá por García y este tipo de programas de la Procuraduría habrán de reducir el número de personas que aquí se atienden, eso está a futuro; el costo del terreno y del edificio, de todo el proyecto, se está estimando en un total de cerca de 25 millones de pesos, el valor que se le está dando a nuestro terreno es de 9 millones 630 mil pesos, el Tribunal Superior de Justicia del Estado habría de invertir 12 millones 738 mil pesos, lo que quiere decir que hay un diferencia que hace falta que nosotros pongamos en efectivo y que es de 1 millón 342 mil pesos para de esta manera haber aportado ambos un 50% en el costo de la obra, traería el municipio muchos beneficios, por un lado resolveríamos nuestro problema de falta de oficinas, ocuparíamos con la gente que reubicaríamos aquí aproximadamente 1,400 metros aproximadamente, tendríamos para crecer un poquito todavía y nos resolvería el problema de oficinas 100% en el municipio, por otro lado resolvería un problema muy serio que ocasionamos los que cuando venimos aquí fuera de oras de oficina nos damos cuenta que las calles se quedan vacías, porque todos los que trabajamos en las Oficinas del Municipio y también de Oficinas de Gobierno del Estado, estacionamos los carros en la calle, resolveríamos ese problema que le estamos causando de intranquilidad a los vecinos de aquí del Casco de San

que el Sr. Gobernador en el informe que presentamos a los ciudadanos del Municipio el año pasado, ofreció apoyarnos para realizar este proyecto justamente esta semana hemos concluido las pláticas con Gobierno del Estado y particularmente con el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, que es la entidad con la que habremos de hacer nuestro acuerdo para realizar la obra en cuestión, la idea es que se haga este edificio como ustedes recordarán en el terreno que está a lado de las instalaciones de Seguridad y Vialidad, en donde antes estaba el corralón, es un espacio aproximado a los 6,000 metros cuadrados, ese sería el proyecto, de hecho ahorita ya lo estamos usando como estacionamiento y cancelamos algunos contratos de estacionamiento que se tenían para ahorrar algunos recursos, el edificio de Seguridad y Vialidad, quedaría en la parte de abajo del edificio, el edificio viene quedando en la parte de enfrente de la Plaza de Nemesio García Naranjo y en la Calle Corregidora, yo creo que lo importante aquí es señalar que se va a hacer en un total de 3 niveles, ya se han hecho muchas reuniones al respecto, varios proyectos e inclusive se visitó por varios de los Arquitectos y de los magistrados del Tribunal y gentes de aquí del Municipio el último Centro de Justicia que ha sido construido en la Ciudad de Querétaro que es el mas moderno que hay en la República, que es precisamente con el fin de adaptar que ellos tienen puesto ahí y aparentemente les ha funcionado muy bien a lo que habrá de construirse aquí, este edificio tendrá 3 niveles y tendrá un sótano de estacionamiento, vamos a tener un total de 125 vehículos que podrán estacionarse, en un área total de cerca de 6,000 metros de terreno, nos va a dar un total de metros disponibles de construcción de 6,000 metros, de los cuales parte estará destinada a estacionamiento, parte para áreas abiertas en el centro del edificio y el resto es para oficinas, el total de áreas netas que estará disponible para ser ocupado por partes

iguales por el Gobierno del Estado o las oficinas que ahorita mencionaré del Gobierno del Estado y del Municipio son 1,600 metros netos de oficinas para cada una de las dos partes, aquí el Gobierno del Estado pondría lo que es el Juzgado Penal, la Policial Judicial del Estado, las Agencias del Ministerio Público y el Juez Menor; estas instalaciones van encaminadas fundamentalmente al ciudadano de San Pedro, pero también es cierto de que algunos ciudadanos de Santa Catarina y García son atendidos aquí eventualmente, eso es un número menor, se que la Procuraduría está queriendo abrir una agencia nueva allá por García y este tipo de programas de la Procuraduría habrán de reducir el número de personas que aquí se atienden, eso está a futuro; el costo del terreno y del edificio, de todo el proyecto, se está estimando en un total de cerca de 25 millones de pesos, el valor que se le está dando a nuestro terreno es de 9 millones 630 mil pesos, el Tribunal Superior de Justicia del Estado habría de invertir 12 millones 738 mil pesos, lo que quiere decir que hay un diferencia que hace falta que nosotros pongamos en efectivo y que es de 1 millón 342 mil pesos para de esta manera haber aportado ambos un 50% en el costo de la obra, traería el municipio muchos beneficios, por un lado resolveríamos nuestro problema de falta de oficinas, ocuparíamos con la gente que reubicaríamos aquí aproximadamente 1,400 metros aproximadamente, tendríamos para crecer un poquito todavía y nos resolvería el problema de oficinas 100% en el municipio, por otro lado resolvería un problema muy serio que ocasionamos los que cuando venimos aquí fuera de oras de oficina nos damos cuenta que las calles se quedan vacías, porque todos los que trabajamos en las Oficinas del Municipio y también de Oficinas de Gobierno del Estado, estacionamos los carros en la calle, resolveríamos ese problema que le estamos causando de intranquilidad a los vecinos de aquí del Casco de San

Pedro, vamos a tener un ahorro en rentas importante, son 46,000 pesos mensuales que estamos pagando por ese concepto; en 2 años estaríamos pasando el millón trecientos y aparte tendríamos nuestro local de primera calidad al servicio de la comunidad; la obra estaría terminada eventualmente para fines de diciembre, entonces a la mejor para el año que entra ya podríamos estar trabajando ahí, fundamentalmente ese es el proyecto que como ustedes ven, afortunadamente son muchos beneficios para todos como funcionarios del municipio, para la comunidad de San Pedro en general, también se beneficia la comunidad de Santa Catarina y García y muy especialmente la gente del Casco del Municipio de San Pedro, la idea es de que se firme un convenio de copropiedad con el Gobierno del Estado, en donde las mejoras que aquí se hagan queden por partes iguales en favor de cada uno de los dos, los gastos de operación y demás del edificio se harán también en función a partes iguales y previo convenio que habrá de elaborarse". A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna expresó: "¿Y de donde vamos a obtener la diferencia que tenemos que pagar?". A lo que en uso de la palabra el C. Presidente Municipal respondió: "El millón trecientos, tenemos estimado tener un ingreso superior al presupuestado en participaciones federales y de ahí lo podemos destinar no nos afecta para poder terminar el año a como lo estamos contemplando, obviamente seguimos con nuestro programa de austeridad y ahorro eso es definitivo todavía lo estamos haciendo, pero tenemos recursos de ese renglón para invertir". Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor Carlos Zambrano Plant expresó: "Yo si quiero felicitarte Fernando, por haber podido sacar adelante este proyecto, y de que realmente se hayan asignado los recursos para hacerlo, sin embargo, viendo en el área donde se va a poner yo pienso que debería el Municipio hacer una

planificación completa del área y ver ampliaciones de calles a futuro y cómo hacer de esto un centro cívico de toda esa parte en donde va a estar instalado el edificio hacia el Rio Santa Catarina, es una planeación, que eso quede ya plasmado de cómo hacerlo, que en un determinado momento no implique agregarle una inversión adicional al gasto y a la inversión y a todo esto, pero que tengamos un plan ya para el municipio, para los vecinos, para todo, cómo va a quedar esta área en los próximos años, es una cantidad muy grande de burócratas con sus automoviles y ya la Calle Corregidora no tiene capacidad, van a estar viniendo de otros municipios, de Monterrey y de Santa Catarina gentes a ser atendidos en este edificio y entonces, tienen que haber espacios y tiene que haber calles y tiene que haber parques que le permitan a esa área realmente armonizar con el fin al que están destinados". A lo que en uso de la palabra el C. Presidente Municipal respondió: "Creo que todo eso está estudiado en su detalle, esto es una cosa que ya tiene un año dos meses de estarse trabajando en un sin número de reuniones entre nosotros y con funcionarios del Estado a diversos niveles, no comenté detalles de cosas, pero por ejemplo un aspecto importante que no señalé es que en el edificio de Seguridad y Vialidad, es nuestra intención hacer un Gimnasio para los funcionarios del municipio un Gimnasio a donde puedan acudir a hacer ejercicio, esto está visto en un plan integral de esa zona, obviamente que los carros que ahí van a estar son los que ya están, lo único que vamos a hacer es ordenarlo y esto es muy importante, porque por todos lado andamos circulando todos, vamos a venir a ordenar la vialidad a este sector y se van a beneficiar sobre todo las gentes del Casco del Municipio". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez expresó: "Yo nada más quisiera que no nos olvidemos de los minusvalidos yo creo que sería el primer edificio en donde tuviéramos

sanitarios, rampas de acceso, etcétera”. A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna expresó: “Yo les pediría que veamos una necesidad que hay en el municipio y que compete a la Administración solucionarlo, ya hace tiempo hace como 6 o 7 años hay quejas del Centro Antirrábico, en diversas ovaciones he comentado esto con varias personas y me dicen que no hay recursos, yo quisiera de que si se van a poder pagar 1,342.000 pesos también se considere esto se haga un estudio y se presente en la próxima junta de Cabildo porque estamos hablando de rehabilitar ese centro con 100 mil pesos máximo”. A lo que en uso de la palabra el C. Presidente Municipal dijo: “El proyecto del Centro Antirrábico también lo estamos viendo, yo pienso que tal vez en un periodo de 3 meses podemos resolverlo en definitiva, se ha venido platicando con Santa Catarina y ya estamos por concretar un proyecto conjunto que va a ser muy interesante y que va a resolver el problema aquí en el Municipio de San Pedro, estamos trabajando en eso, en cualquier momento podemos firmar un Convenio con ellos que en su momento se lo haremos de su conocimiento”. A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna expresó: “Les voy a pedir entonces de cuando ya tengan firmado el convenio dentro de 3 meses nos enseñen el proyecto”. A continuación en uso de la palabra el C. Secretario de Obras Públicas expresó: “Quisiera puntualizar 3 cosas: En primera instancia, lo del Centro Antirrábico se está hablando en conjunto con Santa Catarina, más que Centro Antirrábico, la idea es un Centro de Medicina Animal, no solamente para perros, gatos y toda la serie de animalejos; regresando al edificio en cuestión quería hacer mención con referencia a lo expresado por el Regidor Zambrano Plant, que la Calle Corregidora, en su estudio de impacto vial tiene las siguientes conclusiones: La capacidad de la Calle Corregidora es actualmente de 1,900 vehículos por hora, por lo que analizando la

capacidad de la misma y con el incremento anual estimado, podremos decir que la avenida estará a su máxima capacidad de operación, dentro de 6 años, por lo que a partir de ahí se deberán tomar las medidas que ya se han analizado y que están fijas en el Plan Parcial para aumentar a 2 carriles de circulación o de crear un par vial con la Calle Aldama, si está tomado en cuenta lo referente a vialidad ahorita y a futuro; la segunda parte que quería comentar, es lo siguiente: La inversión que estamos hablando, el 1,342.000 pesos, es la aportación en 1996 del municipio, sin embargo el arreglo de sus oficinas internamente no va a ser factible en 1996, vamos a tener un edificio integral completo etcétera, la parte del Gobierno del Estado va a estar operando, si en un momento tenemos los recursos de inmediato lo podemos aplicar, para que si en el mes de diciembre no tenemos la inversión pues, no se nos vaya a mal interpretar". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor **José Luis Coindreau García** dijo: "¿Entonces quieres decir que el edificio está remetido suficiente para permitir ese par vial?". A lo que en uso de la palabra el C. **Secretario de Obras Públicas** respondió: "Completamente; ahora si necesitamos un apoyo del Cabildo por dos cosas, una, para poder manejare el proyecto integral y poder salir al 31 de diciembre como es el compromiso que tenemos es que el proyecto se autorizase en manejarse en la modalidad de "Fast Trak", que sea desfasando las etapas de construcción, todo de acuerdo a la Ley de Obra Pública, sin embargo si en algún momento tenemos necesidad de desarrollar todo el proyecto integral, nos va a tomar demasiado tiempo, entonces hay necesidad de que ustedes nos dieran el apoyo para que las etapas de construcción que se pudieran ir desarrollando pudieran ir siendo concursadas y contratadas". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor **José Luis Coindreau García** dijo: "Que las etapas sean contratadas y concursadas, cuando tú ordenas y mandes".

ACUERDO

A continuación, en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “Ponemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de este proyecto, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD”.

Continuando en el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “La Secretaría del Ayuntamiento, tiene también una solicitud para ustedes en lo referente a que me autorizaran la inhabilitación de los días de vacaciones, pues ustedes saben que con motivo de las vacaciones de semana mayor el personal de la Administración Pública Municipal disfrutará de vacaciones según convenio laboral del día primero al día 15 de 1996, por lo que es necesario declarar inhábiles esos días a fin de no afectar los derechos de quienes necesiten trámites ante la Administración, está a su consideración por lo tanto el que me aprueben inhabilitar el periodo vacacional”. A lo que en uso de la palabra el C. Regidor Carlos Zambrano Plant preguntó: “¿Si es contractual, porque lo tenemos que aprobar? “ A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “Es para efectos jurídicos y legales en el sentido de que, si nos llega a nosotros la notificación por parte de algunos de los Juzgados y demás tiene que haber una Acta de Cabildo en la que este Ayuntamiento aprueba precisamente esos días de vacaciones precisos, del 1 al 15, porque en el contrato laboral solamente se habla de dos períodos vacacionales, unos en pascua y otros en navidad, pero no se precisan los días;

ACUERDO

Entonces aquí para fin de precisión de días del 1 al 15 de abril serán

días inhábiles en la Administración Municipal de San Pedro Garza García, si ustedes así lo aprueban, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en el uso de la palabra la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Con referencia a la cuestión de ahorros, lo que hablaba la Regidora y lo que hablaba el Sr. Presidente Municipal, yo creo que ustedes vieron lo que se les envió y lo que está haciendo la Administración Municipal para buscar ahorros, quiero decirles que con enorme alegría que ha habido propuestas muy interesantes de parte de nuestros empleados para generar ahorros reales y eficientes en la Administración, yo espero para el mes de abril poderles tener alguna comunicación al respecto para que vean como la gente está motivada y realmente cooperando muchísimo con la Administración para los ahorros, ésto la verdad tenemos que agradecerse a todos y cada uno de los trabajadores que se han lucido en producir y generar ideas de cómo ahorrar dentro de la Administración”. A lo que en uso de la palabra la C. **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo los quiero felicitar por conducto de la Comisión del Medio Ambiente al esfuerzo que están haciendo, porque hemos visto como han estado reciclando papel, no es nada mas el ahorro económico si no el tener un municipio sostenible, el ahorrar recursos naturales ahorra también en el bolsillo, es un buen ejemplo de la sustentabilidad dentro de una Administración; por otro lado les quiero hacer una invitación para ir a ver el sábado que entra las plantas tratadoras de agua, está el anuncio puesto ahí en la entrada para que vean todo el esfuerzo que se tiene que hacer en tratar las aguas y aprender nosotros también en nuestras familias cómo cuidarlas, es una invitación para todos los empleados municipales, para

los Regidores, para ustedes y se pueden ir con la familia también, esto es el sábado 23". Acto seguido en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento continuó: "Tengo también buenas noticias para todos ustedes, si recuerdan había habido mucha insistencia por parte de todos y cada uno de ustedes para que les proporcionáramos algún lugar más conveniente para llevar a cabo su trabajo, tomando en cuenta esta necesidad de tener espacios más confortables aparte de la salita de Regidores para que ustedes puedan llevar a cabo sus juntas, quiero decirles que ya están concluídos los trabajos en el área de Obras Públicas en donde adaptamos un espacio para oficinas de ustedes, con teléfonos, escritorios y lógicamente el apoyo de una secretaria para que atienda sus necesidades, entonces al terminar la Junta de Cabildo, yo los invitaría a que pasaremos para que conocieran sus nuevas oficinas y que nos reporten en algún momento a mí o a la Sra. Ingrid que es lo que en un momento dado pudieran ustedes mas requerir para completar el área de sus oficinas, esperemos que sea de su agrado y que se sientan en casa, no tenemos un cubículo para cada uno de ustedes, pero si tenemos 4 cubículos que pueden compartir, hay personas que vienen más, otros menos, pero simplemente sentir que pueden llegar y sentarse en un escritorio y hacer sus llamadas telefónicas en forma particular e independiente y recibir a las gestorías que lleguen con ustedes, creo que es muy bueno, el Sr. Alcalde insistió en que este año ustedes pudieran tener esto y ahora ya es una realidad.

Habiendo agotado los puntos de la Orden del día aprobados para esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 14 de marzo de mil novecientos noventa y seis, y siendo las 19 horas con 28 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias.

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE
ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
14 DE MARZO DE 1996**

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

Síndicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

Lic. Alfredo Garza Reyna

Regidores:

Lic. José Luis Coindreau García

C.P. Carlos Zambrano Plant

C. Miguel Ángel Ramos Flores

C. Beatriz Garza Hinojosa de González

C. María Cristina González Ramírez

C.P. Luis Felipe Salas Benavides

C. Norma Nasta de Toussaint

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas

C. Ivonne Salazar de Serna

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano

Secretaria del Ayuntamiento

Ma. Teresa García de Madero

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos

The right side of the document features a series of horizontal lines, each with a handwritten signature. The signatures are written in black ink and vary in style, including cursive and more formal script. The signatures correspond to the names listed on the left side of the page. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page.

RE-NEGOCIACION CREDITO L.P. CONFIA

ANTECEDENTES

1. Se realiza un convenio de coordinación relativo a la INTERCONEXION de la Ave. Alfonso Reyes del Municipio de San Pedro, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Nuevo León y por la otra el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en donde convienen en que las erogaciones para la adquisición de los inmuebles necesarios para la realización de la INTERCONEXION, serán cubiertas por partes iguales. Dicho convenio se firma con fecha del 23 de Septiembre de 1994.
2. El 4 de Noviembre de 1994 aparece publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto # 355 donde se autoriza al R. Ayuntamiento de San Pedro para gestionar, contraer y contratar un crédito a largo plazo (mínimo 10 años) por un monto de \$20 millones de pesos para la adquisición de los inmuebles y realización de las obras de la 1ª etapa de la INTERCONEXION de la Ave. Alfonso Reyes.
3. El R. Ayuntamiento de San Pedro contrae un préstamo a largo plazo por la cantidad de \$20 millones de pesos con Banca CONFIA el cual, en el transcurso del año pasado y debido a las condiciones económicas que prevalecieron, el Municipio no pudo cumplir al 100% con su compromiso contraído, sino que sólo pagó una parte de los intereses (un 25%).

PROPUESTA

Se presentó a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para su autorización una serie de alternativas y se comentó que la Alternativa # 2 representa para el Municipio una buena decisión debido a que permite en este año y el próximo, un mayor flujo y mejor oportunidad de distribuir los diversos compromisos que tiene el Municipio.

Alternativas de Pago Crédito CONFIA

| Períodos | 1 | | 2 | | 3 | |
|----------|--|-------------------------------|--|-------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| | Condiciones de Refinanciamiento ⁽¹⁾ | Monto del Crédito \$38,400 | Condiciones de Refinanciamiento ⁽¹⁾ | Monto del Crédito \$45,969 | Condiciones (UDI'S) ⁽²⁾ | Monto del Crédito \$45,685 |
| 1) | * 50% | 6,652 | * 75% | 2,817 | * 2 años de | 3,311 |
| 2) | * 25% | 8,728 | * 50% | 5,882 | * gracia. | 4,840 |
| 3) | | 10,244 | | 10,265 | | 9,805 |
| 4) | | 9,029 | | 11,398 | | 14,028 |
| 5) | | 8,819 | | 11,236 | | 14,537 |
| 6) | | 9,143 | | 11,532 | | 14,879 |
| 7) | | 9,335 | | 11,806 | | 14,916 |
| 8) | | 9,044 | | 11,532 | | 14,799 |
| 9) | | 8,689 | | 11,100 | | 4,879 |
| 10) | | 8,558 | | 10,886 | | |
| 11) | | 8,285 | | 10,573 | | |
| 12) | | 7,858 | | 10,065 | | |
| 13) | | 7,291 | | 9,366 | | |
| | | | | 1,415 | | |

* Pago de Intereses

(1) Cláusula de Prepago sin costo

(2) No hay cláusula de Prepago

1973